OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

365

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, de la Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Departamento de Hacienda y Finanzas ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, anteproyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

De acuerdo con el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

A tal efecto, se somete el proyecto a información pública, por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 192/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda y Finanzas.

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, el Anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del anteproyecto estará disponible en la Dirección de Política Financiera y Recursos Institucionales del Departamento de Hacienda y Finanzas, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián n.º 1, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus) y sus portales del Departamento de Hacienda y Finanzas (www.ogasun.ejgv.euskadi.eus) y de participación Irekia (www.irekia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2015.

La Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales,
ZURIÑE EMBID ZUBIRIA.